UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



Resolución Rectoral 262/23, de 30 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Igualdad

Dando cumplimiento al art. 2 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Igualdad de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado en Consejo de Gobierno de 04 de julio de 2018, donde se regula la composición de la Comisión de Igualdad como órgano colegiado creado para dar cauce a los distintos colectivos de la comunidad universitaria para su participación reglada en la aplicación de las políticas de igualdad y de atención a la diversidad.

Resuelvo

Nombrar a los miembros de la Comisión de Igualdad de la Universidad Internacional de Andalucía:

- -Presidenta: Persona titular del Vicerrectorado con competencia en Igualdad.
- -Secretaria: Persona titular de la Dirección de la Unidad de Igualdad.

-Vocales:

- La Persona responsable con competencias en Estudiantes.
- La persona responsable del vicerrectorado con competencias en Extensión Universitaria y Cultura.
- Representantes de las Sedes de Málaga, la Rábida y Baeza, designados por el Rector.
- Persona con competencias en la dirección de Recursos Humanos.
- Una persona designada por los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios.
- Un presentante del PDI, nombrado por el Rector en representación del colectivo.
- Un Representante del alumnado, designado por el Rector en representación del colectivo.

En Sevilla, a fecha de pie de firma El Rector José Ignacio García Pérez





